

Juzgados militares

Don Carlos José García Picazo, nacido en Madrid, hijo de Magín y de Mercedes, con documento nacional de identidad número 2.271.918, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias preparatorias número 24/17/98, seguidas en su contra por un presunto delito de abandono de destino o residencia, artículos 119 y 119 bis, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado, que caso de ser habido ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 28 de septiembre de 1999.—El Secretario relator.—41.231-F.

Juzgados militares

Don Carlos José García Picazo, nacido en Madrid, hijo de Magín y de Mercedes, con documento nacional de identidad número 2.271.918, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias preparatorias número 24/51/96, seguidas en su contra por un presunto delito de abandono de destino o residencia, artículos 119 y 119 bis, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado, que caso de ser habido ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.—El Secretario relator.—41.225-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal, de fecha 21 de septiembre de 1999, en las diligencias preparatorias 23/26/93, seguidas a don Juan Antonio Muñoz Toscano, por el presunto delito de abandono de destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 109 de la Ley Procesal Militar, la notificación de sobreseimiento definitivo.

Emplazándole para que en el término de diez días, a contar desde la presente, comparezca ante

este Tribunal Militar y exprese lo que a su derecho convenga; caso contrario, se le dará por notificado.

El presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, deberá publicarse en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.—El Secretario relator.—41.204-F.

Juzgados militares

Don Uriel Bertrán Arrués, con documento nacional de identidad número 46.702.672, hijo de Josep María y de Isabel, natural de Badalona (Barcelona), nacido el día 11 de julio de 1976, de estado civil no consta, de profesión no consta, teniendo como último domicilio conocido calle República Argentina, número 59, ático 1.^a, de Badalona (Barcelona), de empleo soldado, con destino en la A. A. LOG. 41, de Zaragoza, contra el que se siguen diligencias preparatorias número 32/20/99, por un presunto delito de abandono de destino, artículo 119 bis, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel Auditor don José María Llorente Sagaseta de Ilurdoz, Juez Togado del Juzgado Togado Militar número 32 de los de Zaragoza, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 32 de Zaragoza.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1999.—El Juez Togado militar, José María Llorente Sagaseta de Ilurdoz.—41.172-F.

Juzgados militares

Don Óscar Royo García, con documento nacional de identidad número 25.194.834, hijo de José Luis y de Josefa, natural de Zaragoza, nacido el 15 de julio de 1980, de estado civil soltero, de profesión no consta, teniendo como último domicilio conocido calle Monforte, número 12, 3.^o, A, de Zaragoza, de empleo soldado, con destino en el Grupo Logístico XXII, de Zaragoza, contra el que se siguen diligencias preparatorias número 32/21/99, por un presunto delito de abandono de destino, artículo 119 bis, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel Auditor don José María Llorente Sagaseta de Ilurdoz, Juez Togado del Juzgado Togado Militar número 32 de los de Zaragoza, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 32 de Zaragoza.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1999.—El Juez Togado Militar, José María Llorente Sagaseta de Ilurdoz.—41.173-F.

Juzgados militares

Don José María Navarro Gaspar, con documento nacional de identidad número 72.979.715, hijo de José María y de María Ángeles, natural de Zaragoza, nacido el día 14 de julio de 1980, de estado civil soltero, teniendo como último domicilio conocido calle Boggiero, números 86-90, 3.^oA, de Zaragoza, de empleo soldado, con destino en el Regimiento de Caballería «Pavía 4», de Zaragoza, contra el que se siguen las diligencias preparatorias número 32/27/99, por un presunto delito de abandono de destino, artículo 119 bis, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel Auditor don José María Llorente Sagaseta de Ilurdoz, Juez Togado del Juzgado Togado Militar número 32 de los de Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 32 de Zaragoza.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1999.—El Juez Togado militar.—41.198-F.

ANULACIONES**Juzgados militares**

Por el presente, se hace saber que, por resolución dictada en las diligencias preparatorias número 25/6/99, seguidas contra el imputado don Cristian Alcalá Neira, por un presunto delito de abandono de destino o residencia o deserción del artículo 119 bis, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria para la comparecencia de dicho individuo, por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado Togado.

Y para que así conste, expido el presente en Ceuta a 16 de septiembre de 1999.—El Juez Togado.—41.195-F.

Juzgados militares

Don Luis Miguel Sánchez Romero, Comandante Auditor-Juez Togado,

Por el presente, hago saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias número 25/4/97, instruidas al CLME don Eugenio Román Vega, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 29 de septiembre de 1999.—El Comandante Auditor-Juez Togado, Luis Miguel Sánchez Romero.—41.201-F.